

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar un aplazamiento o fraccionamiento de la cantidad impuesta como sanción en los plazos anteriormente señalados.

Segundo

Se le apercibe de que, de no abonarla dentro de dicho período voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por vía de apremio, sin más trámite, con el 20 por 100 de recargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación.

El justificante o resguardo acreditativo del ingreso deberá remitirlo en el plazo de diez días al Área de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (calle Princesa, número 3, segunda planta) para su anotación y constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito.

Tercero

De la notificación de esta obligación contraída con la Comunidad de Madrid se pasa comunicación a la Consejería de Economía y Hacienda, a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 8 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/25.916/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución de la actuación Escuela de música y hogar del jubilado en Casarrubuelos, incluida en el programa regional de inversiones y servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, correspondiente al día 11 de agosto de 2009, páginas 49 y 50 (número de inserción 01/3.025/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 49, segunda columna, en el punto 4, donde dice: “Presupuesto base de licitación: 76.150.000 euros (IVA no incluido)”.

Debe decir:

“Presupuesto base de licitación: 76.150,00 euros (IVA no incluido)”.

(03/27.700/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 30 de julio de 2009, por la que se hace pública la licitación del contrato de suministro a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio único precio, titulado «Suministro mediante adquisición de diverso equipamiento electromédico para el Hospital Universitario “La Paz”, Hospital de El Escorial y Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, 4 lotes».

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General Técnica).

- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4. Teléfonos: 914 265 610 y 914 265 250.
 - 5. Telefax: 915 867 684.
 - 6. Correo electrónico: ...
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 de septiembre de 2009.
- d) Número de expediente: 40/09.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: El suministro, instalación y puesta en funcionamiento, mediante adquisición de diverso equipamiento electromédico para el Hospital Universitario de “La Paz”, Hospital de El Escorial y del Hospital “Príncipe de Asturias”, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos.
- c) División por lotes y número de lotes: Cuatro.
 - Lote 1: Monitor hemodiafiltración.
 - Lote 2: Oftalmoscopio y otoscopio mural.
 - Lote 3: Lámpara tipo quirúrgica.
 - Lote 4: Torres de endoscopia.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio: En los distintos hospitales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de abril de 2010. Los plazos de entrega se realizarán de conformidad a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) Lote 1: CPV: 33.18.13.00.
Lote 2: CPV: 33.19.00.00.
Lote 3: CPV: 33.52.41.10.
Lote 4: CPV: 33.16.20.00.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Criterio único. Precio más bajo.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 164.252,34 euros (IVA excluido); importe total, 175.750,00 euros (IVA incluido).
 - Lote 1:
Importe neto: 33.644,86 euros (IVA excluido).
Importe total: 36.000,00 euros (IVA incluido).
 - Lote 2:
Importe neto: 25.934,58 euros (IVA excluido).
Importe total: 27.750,00 euros (IVA incluido).
 - Lote 3:
Importe neto: 29.906,54 euros (IVA excluido).
Importe total: 32.000,00 euros (IVA incluido).
 - Lote 4:
Importe neto: 74.766,35 euros (IVA excluido).
Importe total: 80.000,00 euros (IVA incluido).
- IVA: 7 por 100.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se justificará según lo establecido en el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Declaración sobre